



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

07 JUL. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 225 2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 07 JUL. 2008
VISTOS:

El Informe Nº 293-2008-GRC/GA/CONTA de fecha 20 de Junio de 2008 emitido por la Oficina de Contabilidad, el Informe Nº 424-2008-GRC/GRDS-OECCTDRSVS de fecha 01 de julio de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento, el Informe Técnico Nº 183-2008-GRC/GRDS-VPC de fecha 01 de Julio de 2008, emitido por la Encargada de Liquidación y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial Regional Nº 267-2007-Gobierno Regional del Callao-GRDS, de fecha 31 de Octubre del 2007, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad "**CAMPEONATO RELAMPAGO TORNEO ZONA SUR-REGION CALLAO-2007**", con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 8,286.10 (Ocho Mil Doscientos Ochenta y Seis con 10/100 Nuevos Soles), con precios al mes de setiembre 2007, con un plazo de ejecución de quince (15) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informe de Vistos, La Oficina de Contabilidad, adjunta la Liquidación Financiera-Administración Directa de la Actividad: "**CAMPEONATO RELAMPAGO TORNEO ZONA SUR-REGION CALLAO-2007**", con una inversión de S/. 8,286.10 (Ocho Mil Doscientos Ochenta y Seis con 10/100 Nuevos Soles), que correspondió al Ejercicio Presupuestal del año 2007;

Que, mediante documentos de Vistos, la Encargada de Liquidación de la Actividad recomienda se apruebe en vías de regularización el Presupuesto Analítico Ejecutado y la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: "**CAMPEONATO RELAMPAGO TORNEO ZONA SUR-REGION CALLAO-2007**" con una inversión de S/. 8,286.10 (Ocho Mil Doscientos Ochenta y Seis con 10/100 Nuevos Soles), que corresponde al Ejercicio Presupuestal del año 2007;

Que, asimismo, en dichos documentos se señala que la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad en mención, no se elaboró dentro del plazo que establece la norma que regula la Ejecución Presupuestaria Directa aprobada por Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, no obstante ello no lesiona derechos fundamentales de terceros por lo que procede emitir el acto administrativo respectivo, que apruebe en vía de regularización la Liquidación Técnica Financiera del proyecto citado; de acuerdo a lo señalado en el considerando que antecede a la presente resolución;



07 JUL. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

Que la solicitud de aprobación de Liquidación en vías de regularización, se sustenta en la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, que regula los actos administrativos, en su artículo 4° señala que los actos deben expresarse por escrito; y la eficacia se produce a partir de la notificación como señala el artículo 16°, sin embargo, podrá disponer en el mismo acto administrativo que esa autorización o aprobación tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales (...) y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, como indica el numeral 17.1 del artículo 17° de la citada norma;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008, y contando con la conformidad y visación de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte, Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento y de la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, en vía de regularización, la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad "CAMPEONATO RELAMPAGO TORNEO ZONA SUR-REGION CALLAO-2007" con una ejecución presupuestal de S/. 8,286.10 (Ocho Mil Doscientos Ochenta y Seis con 10/100 Nuevos Soles) que corresponde al Ejercicio Presupuestal del año 2007; según detalle del Anexo N° 1 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JUAN MANUEL SALAVERRY M.
Gerente Regional de Desarrollo Social



ANEXO N° 01

PRESUPUESTO ANALITICO

07 JUL. 2008

"CAMPEONATO RELAMPAGO TORNEO ZONA SUR -REGION CALLAO"

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

E.G.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	P.U.	PRESUPUESTO
30	BIENES DE CONSUMO				512.10
	pelotas de futbol N°5 de cuero	und	6	31.35	188.10
	red de material nylon para arcos de futbol	und	6	50.00	300.00
	silbatos de plásticos para arbitraje	und	6	4.00	24.00
31	BIENES DE DISTRIBUCION GRATUITA				4330.00
	uniforme futbol (camiseta, short) y par de medias de acuerdo a especificaciones técnicas	und	200	21.65	4330.00
39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS				3444.00
	Impresión de diplomas para futbol 1er. Puesto Categoría Juvenil en cartulina kimberly de 160 gr. Color crema en blanco y negro, tamaño A4	und	12	1.00	12.00
	Impresión de diplomas para futbol 2do. Puesto Categoría juvenil con grabación en cartulina kimberly de 160 gr. Color crema en blanco y negro, tamaño A4	und	12	1.00	12.00
	Servicio de árbitros x partido futbol de acuerdo a los términos de referencia.	und	92	15.00	1380.00
	confección de banderolas en banner con pasadores de 6 M. X 1.50 M. (de acuerdo a especificaciones)	und	3	180.00	540.00
	Coordinador del evento x 15 días (de acuerdo a los términos de referencia)	und	1	1500.00	1500.00
	TOTAL				8,286.10



